



## *Tribunal Supremo Electoral*

24

Res.-324-2019  
Formulario CM-2419.  
Organización Política: "BIEN"  
Exp.: DDRCSM-IC-210-2019

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.**-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **RUBEN GARCIA LOPEZ**, Representante Legal del Partido Político: **BIENESTAR NACIONAL, "BIEN"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **TAJUMULCO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2419**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **07-03-2019-01**, con fecha **Siete de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



## *Tribunal Supremo Electoral*

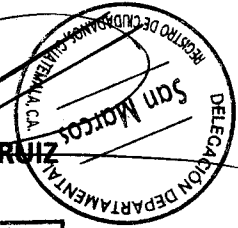
25

### RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **TAJUMULCO**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **BIENESTAR NACIONAL, "BIEN"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ALFONSO MOISES ROMERO**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2419**. No así la Candidatura de: **CONCEJAL SUPLENTE 2** Por no ser consignado en el formulario y no presentar documentos de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.


NOTIFIQUESE.-

  
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ



Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos

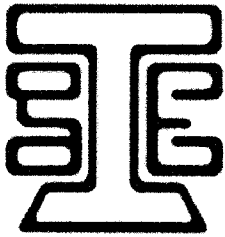
EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO: BIENESTAR NACIONAL, "BIEN", LA RESOLUCION No. 324-2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: OMAR ISAI BARRIOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2564 62208 1201, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 5224976, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

  
OMAR ISAI BARRIOS.  
CUI: 2564 62208 1201  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 5224976



  
LUIS EMILIO QUIÑONES  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2419

28

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*TAJUMULCO\*\*

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 12:22

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1970201191209	ALFONSO MOISÉS ROMERO	1970201191209	01/01/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	3805077061209 HAROLDO PEREZ CHILEL	3805077061209	16/12/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1950780471209 MAXIMO PONCIANO PÉREZ LOPEZ	1950780471209	18/11/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	3523143031209 BENITO JOSÉ LÓPEZ ROMERO	3523143031209	17/04/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1894471171209 LUCIO CLEMENTE MORALES LÓPEZ	1894471171209	24/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2270251051209 RONY CHILEL ROMERO	2270251051209	22/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1653418581209 FRANCISCO JUÁREZ LÓPEZ	1653418581209	17/09/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1701043701209 VÍCTOR MANUEL PÉREZ LÓPEZ	1701043701209	30/07/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	1789136501209 MODESTO LÓPEZ MORALES	1789136501209	01/11/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2427234621209 LEONCIO ROMERO PÉREZ	2427234621209	13/09/61
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE